



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 97

Bogotá, D. C., jueves, 13 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariasenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 24 DE 2024

(mayo 21)

Hora: 10:40 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva

Presidenta: honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.Vicepresidente: honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*.Secretario: doctor, *Juan Carlos Rivera Peña*.**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Buenos días a todos, señor Secretario por favor abrir registro.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Buenos días Representantes, buenos días a las personas que se encuentran en la Comisión Segunda.

Señores de cabina, por instrucciones de la Presidencia, se abre el registro. Por favor, Representantes, registrarse.

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTES	EXCUSA
Aljure Martínez Willian Ferney		x

Bañol Álvarez Norman David	Sí	
Berrío López John Jairo	Sí	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Sí	
Calle Aguas Andrés David	Sí	
Giraldo Botero Carolina	Sí	
Guarín Silva Alexánder	Sí	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Sí	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí	
López Aristizábal Luis Miguel	Sí	
Niño Mendoza Fernando David	Sí	
Olaya Mancipe Edinson Vladimir	Sí	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí	
Pastrana Loaiza Luz Ayda	Sí	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Sí	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Sí	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí	
Toro Ramírez David Alejandro	Sí	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	Sí	

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Secretario, por favor, lea el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señora Presidenta.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Primer periodo julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS
COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

Martes, 21 de mayo de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación del orden del día.

III

Aprobación de actas

Acta número 11 del 14 de noviembre de 2023.

Acta número 12 del 22 de noviembre de 2023.

IV

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

1. **Proyecto de Ley número 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 de Senado, por medio del cual la Nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera, *La Vorágine*, se autoriza para emitir la estampilla conmemorativa y se dictan otras disposiciones.**

Autor(es): honorable Senador *Carlos Julio González Villa*; honorable Representante *Julio César Triana Quintero*, honorable Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*, honorable Representante *Jorge Dilson Murcia Olaya*.

Ponentes:

Honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, Ponente.

Honorable Representante *John Jairo Berrío López*, Ponente.

Publicaciones:

Texto P. L. *Gaceta del Congreso* número 1128 de 2023.

Ponencia primer debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1286 de 2023.

Ponencia segundo debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1746 de 2023.

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 309 de 2024.

Fecha de Anuncio (art. 8º del Acto Legislativo 01 de 2003): abril 30 de 2024.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003).

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

Está leído el orden del día, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Está en consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿lo aprueban?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señora Presidenta, ha sido aprobado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Continúe, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señora Presidenta.

Tercer punto: *Aprobación de actas:*

Acta número 11 del 14 de noviembre de 2023, Acta número 12 del 22 de noviembre de 2023, las cuales fueron enviadas a los respectivos correos de los Representantes y de sus asesores para observaciones y objeciones, pero no se presentó ninguna.

No votan el Acta número 11 del 14 de noviembre de 2023 los honorables Representantes: Mónica Karina Bocanegra, Luis Miguel López, Luz Ayda Pastrana, Carmen Felisa Ramírez y Jorge Rodrigo Tovar Vélez, ellos han dejado la respectiva constancia; y el Acta número 12 del 22 de noviembre de 2023, no la votan los honorables Representantes: John Jairo Berrío López, Juana Carolina Londoño, Luz Ayda Pastrana Loaiza y Mónica Bocanegra.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Están las actas para aprobación.

Tiene la palabra el Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidente, tal y como lo radiqué por escrito, dejo constancia de que el Acta número 11 del 14 de noviembre de 2023 no la voto, ya que ese día estaba excusado.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias, Representante Jorge.

Están para aprobación las Actas números 11 del 14 de noviembre de 2023 y número 12 del 22 de noviembre de 2023, continúan en consideración, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Las aprueban, Secretario?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Aprobadas las actas, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Continúe, señor Secretario, con el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señora Presidenta: *Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.*

Proyecto de Ley número 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera, La Vorágine, se autoriza para emitir la estampilla conmemorativa y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Julio González Villa*; honorables Representantes *Julio César Triana Quintero, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Flora Perdomo Andrade y Jorge Dilson Murcia Olaya.*

Ponentes: honorables Representantes *Alexánder Guarín Silva, John Jairo Berrío López.*

Publicaciones texto proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1128 de 2023.

ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 309 de 2024.

Fecha de anuncio: abril 30 de 2024.

Está leído el proyecto de ley, para que entre a discusión, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Señor Secretario, por favor, lea la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 Senado.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señora Presidenta.

Proposición

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir ponencia positiva y, en consecuencia, proponemos a los honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera, La Vorágine, se autoriza la emisión de la estampilla conmemorativa y se dictan otras disposiciones.**

Cordialmente, los Representantes a la Cámara y Ponentes,

*Alexánder Guarín Silva,
John Jairo Berrío López.*

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Está en consideración la proposición honorables Representantes, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueban?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, la aprueban, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Articulado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Tiene la palabra el Representante *Alexánder Guarín*, Ponente del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias, señora Presidenta. A todos los colegas, muy buenos días.

Quería manifestarles, este Proyecto de Ley número 384 de 2024, creo que es de la mayoría de los parlamentarios de aquí, es de vital importancia, porque es la conmemoración de los 100 años de la novela *La Vorágine*, de un escritor colombiano llamado José Eustasio Rivera, este proyecto de ley consta de 7 artículos. Queremos que se resalte la conmemoración de los 100 años de esta novela, porque es muy importante para todo el país, inclusive, los departamentos donde tiene mucha injerencia la novela, en especial quería resaltar el departamento

de Guainía o la Orinoquía y Amazonía colombiana, donde el escritor, el Autor José Eustasio Rivera hace bajo los criterios de esta novela, hace la denuncia de los tratos que se tenían en esa época de los siglos XIX y XX, porque creo que el trato que recibían las personas, en este caso, los indígenas, era inhumano; la explotación, la esclavitud que tenían o que recibían por parte de los caucheros, entonces, señora Presidenta, es de resaltar y creo que la mayoría está de acuerdo con que se conmemoren los 100 años de esa novela, *La Vorágine*, desde su primera novela y que resalta la importancia de lo que se vivía en los territorios en esa época y cabe resaltar que, en Guainía, la mayoría de nuestros abuelos, me contaba mi abuelo, que era muy difícil de entender cómo era el trato inhumano que recibían, la esclavitud; primero, porque no sabían hablar el idioma español; segundo, porque no se les respetaba la vida ni el derecho a la vida; las violaciones que hubo a menores de 10, 12 años, por estas personas, acompañados de muchas dificultades, los abuelos o las personas afectadas pudieron sobresalir, al menos, levantarse de este magnicidio que podamos decir que está escrito en esta novela.

Inírida es nombrado 13 veces en esta novela, lo cual es de vital importancia y me enorgullece que sea así en esta novela *La Vorágine*. Es muy importante para mí y para cada uno de los autores de esa iniciativa de ese proyecto de ley; la doctora Perdomo, creo que ha sido muy acertada en solicitar este proyecto de ley, del cual soy Ponente, y la acompañó con la mejor disposición y ojalá que podamos pasar este proyecto de ley con las proposiciones modificativas que tenga este proyecto de ley.

Muchísimas gracias, Presidenta, esa es la ponencia que hemos tenido, creo que hay muchas personas que quieren intervenir en este proyecto de ley y debemos darles la palabra.

Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Bien, Representante a la Cámara por Guainía, Coordinador Ponente de este proyecto, doctor Alexander Guarín Silva.

Tiene la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muy buenos días para todos.

Señora Presidenta, muchas gracias por permitirme en este momento hablar de este importante proyecto, el Proyecto número 384 de 2024 Cámara, por medio del cual se quiere exaltar este reconocimiento a *La Vorágine*, de un huilense, José Eustasio Rivera, que merece tener este reconocimiento por su centenario.

Me acompaña en esta Comisión Segunda, la doctora Flora Perdomo, Autora de este proyecto tan importante que ha sido radicado por los Congresistas de mi Huila: ¡mi Huila!

El día de hoy, estoy también vestida de mis fiestas tradicionales de Huila y aquí le estamos haciendo un homenaje a José Eustasio Rivera y a *La Vorágine*, cómo, este libro espectacular que, además de hablarnos de amores, nos habla de violencia, que después de 100 años, desde noviembre de 1924, está marcando la pauta en temas de lectura y en temas también de reconocimiento internacional para el departamento del Huila.

Compañeros Representantes, es muy importante que este proyecto de ley, el día de hoy sea aprobado con, específicamente o detalladamente, este articulado que favorece al departamento del Huila, pero también sé que favorece a la cultura y a la historia de nuestra Colombia querida.

Yo invito a toda la Comisión, invito y le doy gracias también a la Presidenta, porque sé que, por gestión de la bancada huilense, se ha puesto el día de hoy, este importante proyecto en estudio en esta Comisión, para que sea aprobado, pero que sea aprobado en consideración a la estampilla, a varios temas también financieros que nosotros queremos que ustedes tomen en cuenta y tengan en consideración.

Ponente Berrío, nuestro Representante, tienes en tus manos un importante proyecto para Huila, para Colombia, y espero el día de hoy, tengamos un muy buen resultado, de que este articulado realmente exalte esa importancia que tiene José Eustasio Rivera para nuestro departamento y para toda Colombia, donde se va a reconocer también la naturaleza desde nuestra patria.

La doctora Flora Perdomo, que nos acompaña el día de hoy, es Autora, para que pueda también darnos sus palabras. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Sí, le vamos a dar la palabra al Huila, a la Representante Flora Perdomo del Partido Liberal y luego al Ponente, al Representante John Jairo Berrío, que es Ponente de este proyecto. Tiene la palabra, Representante Flora...

Hace uso de la palabra la honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, Presidenta. Un saludo cordial a todos los miembros de la Comisión Segunda y nuestro agradecimiento desde la bancada del Congreso del departamento del Huila, quienes estamos como Autores del Proyecto No. 384 en donde queremos hacer un reconocimiento a una obra grande, a una obra que fue escrita por un huilense, José Eustasio Rivera, y que se llama *La Vorágine*. Representante Guarín y Representante Berrío, gracias por sacar adelante este proyecto y a usted, Presidenta, por ponerlo a consideración de todos los miembros de esta Comisión.

La Vorágine, como ustedes lo han escuchado, es precisamente una novela escrita por José Eustasio Rivera, en donde su gran relato es poner a consideración desde esa época, una realidad que nosotros vemos hoy en día, la gran dificultad de relacionamiento del hombre con el medio ambiente y todo eso fue alrededor de la gran producción del caucho que se hacía y que se viene haciendo todavía para la comercialización, pero todo eso iba en detrimento, ¿de qué?, de los derechos de todos aquellos trabajadores, de no proteger y no cuidar el ambiente; hoy cuando esa obra completa los 100 años de haber sido publicada, queremos, desde el departamento de Huila, obviamente, en coordinación con todos aquellos otros departamentos como Amazonas, Caquetá, Guainía y a todos aquellos departamentos en donde también ha existido la producción del caucho y que tiene incidencia en todo lo ambiental, traer hoy en día a colación esta gran obra, que sirva de ejemplo para todas las instituciones educativas, porque dentro del proyecto estamos solicitando una fina opción, de manera que la puedan leer todos los estudiantes de lo que pasó en esa época y que sigue vigente hoy en día.

Igualmente, nos interesa llevar los restos de José Eustasio Rivera al departamento del Huila, están aquí en Bogotá, en el cementerio central, pero también hay otras series de actuaciones que queremos hacer en este centenario de la publicación de la obra *La Vorágine*; para nosotros como huilenses, es muy significativo porque precisamente esa ha sido la obra maestra de Rivera y considerado un clásico de la literatura colombiana y latinoamericana, ¿a quién no le tocó leer *La Vorágine*? Yo creo que a muchos nos pusieron a leerla en su momento, de manera, queridos Congresistas, que, para nosotros es muy importante su voto positivo, su voto de confianza, en sacar adelante este proyecto, porque los 100 años son este año 2024 y queremos avanzar en esta ley que queremos se haga realidad prontamente, para seguir con ese icono fundamental que para nosotros es José Eustasio Rivera, que significa mucho en nuestro departamento y en nuestra región del sur colombiano.

Gracias a usted, Presidenta, gracias a los Ponentes y a ustedes, colegas, por dar ese voto de confianza, en seguir apoyando este trabajo que lo han realizado personas de nuestra región hace muchos años, pero que hoy, con reflexión para todos nosotros, a nombre del departamento del Huila y de todos los Congresistas, quienes hemos estado atentos, gracias, Representante Luz Pastrana, estamos aquí para seguir apoyando estos clásicos de la literatura, que son significativos para nuestra región y nuestro país.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Representante Flora, gracias. Tiene la palabra el Representante John Jairo Berrío, Ponente del proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:

Señora Presidenta, muchas gracias.

Efectivamente, como mis antecesores en el uso de la palabra lo han dicho, esto tiene que ver con una de las principales obras de la literatura colombiana y latinoamericana, escrita por José Eustasio Rivera, el cual es un clásico y más que un clásico, es la denuncia que se hace en este libro y en esta obra, la denuncia sobre lo que sucedía en las plantaciones de caucho donde fueron atropelladas miles y miles de personas, indígenas, negros, niños, mujeres, inclusive, blancos también; una obra que fue traducida en 1928 al francés, al ruso, al portugués, al alemán, al italiano, al japonés, al polaco y muchos otros idiomas más, a nivel mundial la han podido deleitar miles y millones de personas quizás.

Este proyecto de ley no tiene impacto fiscal, la presente iniciativa no lo genera, así que no requiere un previo concepto del Ministerio de Hacienda, señora Presidenta. El proyecto de ley consta de 7 artículos, donde el título fue modificado y seguramente entonces, de acuerdo a la Ley 5ª, tendrá que ser votado acá en la Comisión, puesto que se le está modificando debido a que el título original traía la autorización de la admisión de la estampilla conmemorativa y se dictaban otras disposiciones, como estamos hablando de que esto está en la Comisión Segunda, no en la Comisión Tercera, acá no podemos votar nada relacionado con estampillas, esa es la modificación al título, y básicamente el cuerpo del proyecto se encuentra en el artículo 3º, donde claramente se autoriza al Gobierno nacional para incorporar recursos dentro del Presupuesto General de la Nación y así poder contribuir en la ejecución de las siguientes acciones conmemorativas a los 100 años de la exitosa novela *La Vorágine* de Jesús Eustasio Rivera. La recuperación del sitio natal de José Eustasio Rivera Salas en la ciudad de Neiva, para convertirlo en un centro cultural e histórico. Se pretende también la reedición conmemorativa de la primera edición de *La Vorágine* y estará distribuida en todas las bibliotecas públicas y establecimientos educativos oficiales del país, además, la novela *La Vorágine* será incluida como texto de lectura en los establecimientos educativos oficiales de todo el país, se pretende también entonces financiar la producción y emisión en canales públicos y mediante plataformas tecnológicas de una crónica o documental audiovisual; financiar o cofinanciar la producción cinematográfica basada en la novela *La Vorágine* para emitir en plataformas tecnológicas y, obviamente, también, ¿por qué no?, en salas de cine nacionales e internacionales. Se autoriza también con este proyecto de ley, al Banco de la República para emitir o acuñar una especie monetaria en conmemoración de los 100 años de la primera edición de la novela *La Vorágine*, del novelista y poeta, ya mencionado; asimismo, organizar la celebración del alcance e impacto internacional para la fecha del centenario. Finalmente, adelantar todos

los trámites y gestiones necesarias para el traslado de los restos mortales de José Eustasio Rivera Salas desde el Cementerio Central de Bogotá, hasta la ciudad de Neiva.

Este es el cuerpo fundamental de este proyecto de ley, al cual hoy, estimados y apreciados miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, pedimos su apoyo y respaldo con su voto favorable. Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias, Representante John Jairo Berrío. Tiene la palabra el Representante Alejandro Toro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidenta.

Yo quiero reconocer este proyecto de ley, realmente es muy importante recordar que nosotros legislamos para muchos temas, incluyendo esos temas académicos, literarios, artísticos; quiero celebrar este proyecto de ley que trae nuestra Representante, que reconoce al Huila, que reconoce a Casanare y que en general reconoce al país, yo creo que, como Congresistas, de alguna manera también somos un Arturo Cobo, somos unos denunciantes, somos unas personas que visibilizamos lo que ocurre de injusticias en nuestros territorios, y lo que cuenta *La Vorágine* de lo que sucedió en las barracas, donde hacinaban a los indígenas y vivían en estas condiciones indignas, lo que cuenta de la Casa Arana, lo que cuenta de estas caucherías, al fin de cuentas es una Colombia que todavía hoy ocurre en muchos territorios, donde en socavones, pasan semanas metidos muchos de nuestros mineros, las condiciones que viven hoy nuestros campesinos, es una obra absolutamente política y admirable, reconocida por Gabriel García Márquez, reconocida por Álvaro Mutis, reconocida por muchos autores a nivel internacional, porque cuenta la historia de esa selva en la que aún hoy viven muchos indígenas de nuestro país en condiciones indignas, así que, celebrar esta obra que también celebra su Autor, un hombre que murió en unas circunstancias muy extrañas por denunciar lo que estaba sucediendo en Colombia en 1928, murió en Nueva York, así que, en buena hora, aprovechar que está nuestro Presidente acá, para que se pudiese también agendar, si dan los tiempos, aunque está muy corto porque, como decía la Congresista, es este año, entonces, poder conmemorar *La Vorágine* e invitar a esta Comisión, ojalá que pudiésemos ir, cuando se aprobara este proyecto, a Orocué y ver esos atardeceres junto al Representante Vladimir, sería absolutamente maravilloso, porque es una tierra mágica y hermosa.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias doctor Toro. Tiene al uso de la palabra la doctora Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias, Presidente.

Muy buenos días para todos.

De verdad que hoy ver este escritor, yo, que vengo del departamento de Amazonas, de la Chorrera, donde fue la Casa Arana, donde cada uno de ustedes, Representantes, hoy han intervenido y ver que nosotros estuvimos hace 3 semanas en la Chorrera, donde sucedió todo ese trabajo que se hizo allá, y ver hoy que la Casa Arana sigue intacta, allá estuvimos con el Ministro de Cultura y de verdad, compañeros, los que tuvimos la oportunidad de la Comisión que me acompañaron a ese gran evento de la entrega del predio Putumayo, cuando el Presidente Virgilio Barco entregó ese premio al Putumayo y ver que el Gobierno nacional no ha hecho absolutamente nada por esos indígenas de la Chorrera, que hoy todavía persisten, hoy todavía están sus ancestros allá, como son los uitotos que hacen parte de esa Chorrera y ver ese abandono total, compañeros, de verdad que uno dice, han pasado tantos años, 100 años y no hemos visto esa inversión, no hemos visto ese trabajo que ha hecho, que ha hecho el Estado por esos chorreranos que se encuentran hoy en esa gran Amazonía.

Yo hice un video, no sé si la cabina lo tiene para que, por favor, entonces, no sé qué pasó con el video, pero yo sí quiero que ustedes conozcan ese video, y tenemos algunas fotos que tomamos ese día, para que ustedes vean lo importante que es esa Amazonía que está en la Chorrera y ese abandono en que nos encontramos hoy. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias doctora Mónica Karina. ¿Cabina tiene el video? Listo.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:
Gracias, señor Presidente.

Me complace evidenciar la buena disposición que tienen mis compañeros de la Comisión, que conmemoran el centenario de esta importante obra literaria, pero que, por supuesto, en departamentos como el mío, Casanare, específicamente en el municipio de Orocué, donde recientemente estuvimos con el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, German Umaña, con el Viceministerio de Cultura y todo el equipo del Ministerio, justamente focalizando la celebración y conmemoración de los

100 años de *La Vorágine* en Colombia, en nuestro departamento: Casanare.

Me sumo, por supuesto, a la proposición de nuestro compañero Alejandro Toro, a la proposición de nuestra Presidenta Mónica Karina Bocanegra, en donde debe incluirse formalmente dentro de este proyecto de ley, que sé que, con el acompañamiento de ustedes, será una ley de la república, esos territorios que hacen parte del suceso histórico de *La Vorágine*, por eso a buena hora, hoy, desde el Congreso de la República, haremos lo propio para hacer esta distinguida conmemoración, pero también para articular desde los departamentos, desde los municipios, los cuales tienen una incidencia directa en el acontecimiento histórico, señora Presidenta, con el acompañamiento de los Ministerios sectoriales que hacen parte, a reconstruir la memoria histórica del país, esos proyectos, esas iniciativas estratégicas que tienen las entidades territoriales para, repito, conmemorar e iniciar a construir esos proyectos en territorio que, sin lugar a dudas, dejará el legado de *La Vorágine* que quisiéramos para siempre en nuestro territorio, por eso quisiera, señora Presidenta, que, después de que sometamos a votación el articulado de este proyecto de ley, le concediéramos el uso de la palabra a Juan Grimaldo, de la Academia, dando desde el alcance, desde la competencia que ellos tienen en estos dos departamentos en la consolidación de este importante proyecto de ley.

Termino entonces, Presidenta, agradeciendo su disposición, agradeciendo sus aportes a este proyecto de ley, así como a mis compañeros hoy de la Comisión Segunda Constitucional. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias Representante Vladimir. ¿Algún otro Representante quiere hacer uso de la palabra?

Señor Secretario, por favor, continuamos con el articulado.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señora Presidenta.

Este proyecto tiene 7 artículos, como lo dijo el Representante Guarín, como Ponente.

Para darle orden al debate, hay unas proposiciones como constancias en su artículo 2º y el artículo 3º y se unificaron en una sola proposición, tiene unos artículos nuevos y otros que han dejado como constancia, entonces, como es la unidad de materia, me voy a permitir decir cuáles son los del artículo 2º y 3º que quedan como constancia y voy a leer los dos artículos para que los pongamos en consideración: el artículo 2º y 3º, entonces.

Señora Presidenta, hay una proposición del Representante Héctor David Chaparro que queda como constancia. Hay otra proposición con respecto al artículo 3º. Hay otra proposición del artículo 3º

presentada por los Representantes Hugo Archila y Héctor Chaparro, que queda como constancia. Hay otra proposición de la Senadora Carolina Espitia, que también queda como constancia; otra en su sentido, de la Senadora Carolina Espitia, que queda como constancia y otra proposición que también queda como constancia. Hay otra proposición de los Representantes Aljure y Bocanegra, que queda como constancia también. Hay otra proposición al artículo 2º de la Senadora Carolina Espitia, que queda como constancia. Otra de la Senadora Carolina Espitia, que queda como constancia al artículo 2º. Hay una proposición de la Representante Carolina Giraldo Botero en su artículo 3º, que queda como constancia. Hay otra proposición de los Representantes Hugo Archila y Héctor Chaparro, que quedan como constancia al artículo 2º. Otra proposición de los Representantes Héctor Chaparro y Hugo Archila que queda como constancia al artículo 3º. Otra proposición presentada por el Representante Héctor David Chaparro al artículo modificadorio al artículo 3º, que queda como constancia.

Estas son las proposiciones del artículo 2º y 3º que se unificaron en una constancia, que dejan los siguientes Representantes y me permito leerlos de conformidad con las proposiciones unificadas relacionadas con los artículos 2º y 3º del **Proyecto de Ley número 384 de 2024, por medio del cual la Nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera, *La Vorágine*, y se dictan otras disposiciones.**

El motivo es dejar como constancias las proposiciones radicadas anteriormente, las cuales acabo de mencionar, toda vez que sufrimos proposición sustitutiva frente al articulado.

Atentamente, los honorables Representantes Alexander Guarín Silva (Ponente), John Jairo Berrío López (Coordinador Ponente), Hugo Alfonso Archila Suárez, Ana Carolina Espitia Jerez, Senadora de la República, Partido Verde; Héctor David Chaparro; Willian Ferney Aljure Martínez.

Entonces, me permito, señora Presidenta, leer el texto propuesto en el artículo 2º y artículo 3º para someter a consideración:

Texto propuesto al artículo 2º, de acuerdo a lo que acabo de leer en la constancia

Artículo 2º. Autorización de vinculación presupuestal. Autorícese al Gobierno nacional para vincularse a la conmemoración, exaltación y reconocimiento de los cien años (100) años de la primera edición de la novela *La Vorágine* y al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para planificar, coordinar y financiar, con cargo al presupuesto nacional, los actos de conmemoración.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes conformará una comisión de conmemoración del centenario de la novela *La Vorágine*, que cuente con la participación de las Gobernaciones del Huila, Meta, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, Amazonas y Boyacá; las alcaldías de Neiva y Rivera en el departamento del

Huila; Orocué, en el departamento del Casanare; Leticia en el departamento del Amazonas; San José de Guaviare en el departamento de Guaviare; Inírida y Barrancominas en el departamento de Guainía; Tunja, Sogamoso, Duitama, Santa Rosa de Viterbo y Firavitoba en el departamento de Boyacá; la Academia Colombiana de la Lengua, la Academia Huilense de Historia, la Academia de Historia de Casanare, la Academia Boyacense de la Lengua y el Centro de Historia de Sogamoso, Boyacá; la Universidad Surcolombiana, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Uniminuto de Orocué, la Universidad del Trópico Americano de Casanare, Unitrópico, la Universidad Gran Colombia, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Academia de Historia del Guaviare y la entidad sin ánimo de lucro denominada “Museos Comunitarios de Guainía”.

Firmada por los Representantes,

Alexánder Guarín Silva y John Jairo Berrío López (Ponentes). La Senadora *Ana Carolina Espitia Pérez*. Los Representantes: *Hugo Alonso Archila Suárez, Héctor David Chaparro, Willian Ferney Aljure Martínez y Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

Esta es la proposición del artículo 2º unificada.

Me permito leer la

Proposición del artículo 3º propuesto

Artículo 3º. Autorización obras conmemorativas. Autorícese al Gobierno nacional, incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales necesarias para respaldar los actos de conmemoración y las obras de utilidad pública y de interés cultural e histórico para el país e impulsar todos los mecanismos de cofinanciación que contribuyan con la ejecución de las siguientes acciones:

a) Reasignación institucional del sitio natal de José Eustasio Rivera Salas, en la ciudad de Neiva para adecuarlo en el centro cultural e histórico, hoy calle 8 No. 7-70 (sede de Migración Colombia).

b) Reedición conmemorativa de la primera edición de *La Vorágine*, en asocio o con la participación de la Academia Colombiana de la Lengua y de la Real Academia Española de la Lengua, para ser distribuida a todas las bibliotecas públicas y establecimientos educativos oficiales del país.

c) La novela *La Vorágine* será incluida como texto de lectura en los establecimientos educativos oficiales de todo el país, bajo la coordinación de los Ministerios de Educación Nacional y de las Culturas, las Artes y los Saberes.

d) Financiar la producción y emisión, en canales públicos y mediante plataformas tecnológicas, de una crónica o documental audiovisual –bajo los mejores estándares técnicos y profesionales– acerca de la vida y obra de José Eustasio Rivera Salas.

e) Financiar y/o cofinanciar la producción cinematográfica basada en la novela *La Vorágine*,

para emitir en plataformas tecnológicas y en salas de cine nacionales e internacionales. Estará a cargo del Ministerio de Cultura, la financiación o cofinanciación con una fundación o corporación cuyo objeto sea la preservación y divulgación de la obra de José Eustasio Rivera Salas. Dicha producción incluirá como escenario al departamento de Boyacá, especialmente el municipio de Sogamoso.

f) Organizar una conmemoración de alcance e impacto internacional para la fecha del centenario de la publicación de la novela, noviembre de 2024, con la participación de la Asociación de Academias de la Lengua Española, lideradas por la Academia Colombiana de la Lengua y la Real Academia Española.

g) Adelantar todos los trámites y gestiones necesarios para el traslado de los restos mortales de José Eustasio Rivera Salas desde el Cementerio Central de Bogotá hasta la ciudad de Neiva, para depositarlos en un lugar especial, conmemorativo y de visita pública.

h) Crear el Centro Internacional de Estudios Riverianos.

i) Restauración y reubicación del busto del escritor José Eustasio Rivera ubicado en el municipio de Sogamoso, Boyacá, para que sea erigido en el tramo de la Carrera 11 frente a la casa donde residió el Autor e inició la escritura de la obra *La Vorágine*.

j) Rehabilitación del corredor vial de la Carrera 11, entre calles 11 y 15 en el municipio de Sogamoso, Boyacá, incluyendo estructura de pavimento (estudios y diseños geotécnicos, geométricos, tránsito, drenaje vial y pavimentación), urbanístico y paisajístico.

k) Declarar patrimonio histórico y cultural, los lugares La Quinta y hostel ‘Donde Solita’ en Sogamoso, también la hacienda las Monjas en jurisdicción de hoy Firavitoba, sitios donde José Eustasio Rivera escribió la primera parte de *La Vorágine*.

l) Editar la cuarta publicación de la obra *José Eustasio Rivera, una vida azarosa* en dos tomos de Félix Ramiro Lozada Flórez, biógrafo de Rivera.

m) Acciones para el cumplimiento, en el marco del año centenario de *La Vorágine*, a la Ley 2059 de 2020m por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Orocué en el departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la obra literaria *La Vorágine*.

n) Adecuar la Casa de la Cultura de Sogamoso como Centro de Memoria Vorágine y Centro de Formación de Escritores de Boyacá.

ñ) Declarar patrimonio histórico y cultural la Casa Arana como símbolo de no repetición, escenario de la barbarie indígena causada por la multinacional cauchera, así mismo, dirigir la grabación de audiovisuales que muestren la memoria historiográfica relatada por los descendientes indígenas de quienes fueron objeto de la barbarie cauchera.

o) Convertir la Casa Arana en universidad indígena.

p) Diseño y construcción del Museo al Aire Libre en la ruta que comprende los municipios de Tunja, Sogamoso, Firavitoba y Santa Rosa de Viterbo.

q) El Gobierno nacional realizará las gestiones necesarias para la declaratoria de patrimonio de los lugares emblemáticos de los municipios de Sogamoso, Tunja, Duitama, Firavitoba y Santa Rosa de Viterbo y que tengan que ver con el tema Vorágine.

r) Que la realización de la producción cinematográfica basada en la novela *La Vorágine*, prevista en este artículo, incluya al departamento de Boyacá, en especial la ciudad de Sogamoso.

s) Creación de la *Casa de Pensamiento de la Mujer Indígena La Vorágine*, en el municipio de Inírida, Guainía, que fue 13 veces nombrada en la obra de José Eustasio Rivera Salas.

t) Ordenar la construcción de la casa indígena en Calamar, Guaviare, y adecuar el parque central de Calamar armonioso con la memoria de *La Vorágine* e incluir un busto del escritor José Eustasio Rivera.

Fue firmada por los Representantes,

Alexánder Guarín Silva (Ponente), *John Jairo Berrío López* (Ponente), *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *Héctor David Chaparro*, *Willian Ferney Aljure Martínez*, *Mónica Karina Bocanegra* y la Senadora *Ana Carolina Espitia*.

Señora Presidenta, puede poner en consideración con las proposiciones modificativas unificadas en los artículos 2° y 3° del presente proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

En consideración las proposiciones modificativas unificadas en los artículos 2° y 3° del presente proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señora Presidenta, han sido aprobados los artículos 2° y 3° con las proposiciones modificativas unificadas y dejadas como constancias las otras proposiciones.

Vamos a pasar a los artículos nuevos que son avalados, hay un artículo nuevo que no ha sido avalado y me permito leerlo, para después pasar a los otros, el artículo nuevo que no ha sido avalado, presentado por la Senadora Ana Carolina Espitia, dice:

Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al **Proyecto de Ley número 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor

colombiano José Eustasio Rivera, *La Vorágine*, y se dictan otras disposiciones, incluyendo el siguiente

Artículo nuevo: el Ministerio de las Culturas los Artes y los Saberes tendrá a su cargo la conmemoración anual de los hechos vorágine.

Ana Carolina Espitia Jerez,
Senadora de la República.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

¿La Senadora se encuentra en el recinto?

Se deja como constancia, la Senadora no se encuentra en el recinto.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señora Presidenta, se deja como constancia.

Voy a leer los artículos avalados, para que los pongamos en consideración, son artículos nuevos.

Artículo, proposición aditiva

Adiciónese un artículo 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera, *La Vorágine*, se autoriza para emitir la estampilla conmemorativa y se dictan otras disposiciones, así:

Autorización al Banco de la República. Autorícese al Banco de la República para emitir o acuñar una especie monetaria en conmemoración de los cien años (100) años de la primera edición de la novela *La Vorágine*, del novelista, poeta y político colombiano José Eustasio Rivera Salas.

Fue presentada por la honorable Representante,

Carolina Giraldo Botero.

Artículo nuevo, que también tiene aval, proposición modificativa

Se propone modificar el artículo 4° del **Proyecto Ley número 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 Senado**, por medio del cual la Nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera, *La Vorágine*, se autoriza para emitir la estampilla conmemorativa y se dictan otras disposiciones. En los siguientes aspectos: Primero, modificar el término *incorporar* por los términos *se podrá incorporar*.

Segundo, eliminar de la redacción lo siguiente: en primer lugar, realizar reasignando los recursos hoy existentes en cada órgano ejecutor, sin que ello implique un aumento del propuesto, y en segundo lugar, de acuerdo con las disponibilidades que se produzcan en cada vigencia fiscal en reemplazo de esta eliminación, disponer la siguiente modificación y la disponibilidad de cada vigencia fiscal; redacción del artículo como viene en la ponencia, subrayado para señalar dónde se proponen las modificaciones al artículo 4°.

Y así quedaría el artículo 4° nuevo propuesto:

Incorporación presupuestal. Las autorizaciones de gastos otorgadas al Gobierno nacional en virtud de esta ley, se incorporarán en el Presupuesto General de la Nación de acuerdo con las normas orgánicas en materia presupuestal, en primer lugar, reasignando los recursos hoy existentes en cada órgano ejecutor, sin que ello implique un aumento del presupuesto y en segundo lugar, de acuerdo con la disponibilidad que se produzcan en cada vigencia fiscal, incluida la modificación del artículo 4° del presente proyecto de ley, quedaría así de la siguiente forma:

Artículo 4°. *Incorporación Presupuestal.* Las autorizaciones de gastos otorgadas al Gobierno nacional en virtud de esta ley, se podrán incorporar en el Presupuesto General de la Nación, de acuerdo con las normas orgánicas en materia presupuestal, y la disponibilidad de cada vigencia fiscal.

Fue presentada por los Representantes,

Norman David Bañol y Alejandro Toro quien unió esta proposición a una que él había presentado y la deja como constancia.

El otro artículo nuevo es el siguiente:

Doctora:

Mónica Karina Bocanegra

Presidenta de la Comisión Segunda

Cámara Representantes.

Asunto: Proposición aditiva del articulado propuesto en la ponencia para primer debate en el Proyecto de Ley número 384 de 2023 de la Cámara de Representantes

En virtud de los artículos 113 y 114 de la Ley 5ª de 1992, en mi calidad de Representante de la Cámara por Huila, solicito respetuosamente sea incorporado el siguiente artículo en el **Proyecto de Ley número 384 de 2023 de la Cámara de Representantes, por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera, *La Vorágine*, se autoriza para emitir la estampilla conmemorativa y se dictan otras disposiciones.**

El artículo propuesto es el siguiente:

Artículo nuevo: Autorícese al Gobierno nacional, incorporar dentro del PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, las partidas presupuestales necesarias para establecer el “Premio Internacional de novela José Eustasio Rivera”; su organización corresponderá a un comité oficial.

Parágrafo 1°. El Comité se dará su propio reglamento y definirá las condiciones del premio, el cual podrá ser financiado con recursos públicos y aportes privados.

Parágrafo 2°. El Premio será convocado cada dos años, en el mes de noviembre a partir del año 2024.

Parágrafo 3°. El Premio se convocará solo para novelas inéditas escritas en lengua española o castellana; se aceptarán concursantes con novelas en lenguas nativas, habladas y reconocidas en

Latinoamérica, pero deberán presentar también su traducción al español o castellano.

Justificación, proposición aditiva del artículo del proyecto en mención, obedece a la proposición aditiva, obedece a que la gran obra *La Vorágine* de José Eustasio Rivera narra lo sucedido, de cierta manera lo sucedido hoy en el día de, en Colombia con respecto a la violencia y la búsqueda de la libertad de cualquier costo, como también la búsqueda de un futuro provisorio tal cual como lo vimos en los tiempos de oscuridad y terror en Colombia en tiempos pasados que lamentablemente hoy en día estamos reviviendo esta obra en la actualidad con el orden público de nuestro país y, sobre todo, del departamento del Huila; la razón más importante, en que esta obra fue precursora o influencia de importantes novelas posteriores que narraron la difícil situación que se vivía en nuestro país con la conmemoración de los 100 años de independencia de 1910, obras literarias como *La casa grande*, *El coronel no tiene quien le escriba*, *Cien años de soledad*, entre otros, es por eso que esta obra es un referente a nivel América Latina y sería un honor hacerle este homenaje, como también a los posibles ganadores del premio.

Agradezco su atención y protección respecto a esta proposición y su respectivo seguimiento legal y protocolario.

Atentamente,

Luz Ayda Pastrana Loaiza,
Representante a la Cámara.

Señor Presidente, puede someter a consideración los artículos nuevos que he leído y que fueron avalados.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

En consideración las proposiciones con artículos nuevos avalados, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Presidente, hay que someter a consideración todo el articulado, excepto los artículo 2° y artículo 3° que ya fueron votados. Entonces, se colocarán en consideración los demás artículos que no tienen proposición y están publicados en la gaceta, con las proposiciones leídas modificando el artículo 4° y las proposiciones de los artículos nuevos, entonces puede someter a consideración el articulado del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

En consideración los artículos leídos, publicados en la gaceta, y la proposición modificatoria del

artículo 4° y las proposiciones de artículos nuevos, excepto los artículos 2° y 3° que ya fueron votados; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Título y pregunta, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

La Representante Erika se encuentra en el recinto, hace su presencia y vota.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Señor Secretario, por favor, lea título y la pregunta.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señor Presidente, el título fue modificado en la ponencia y, por lo tanto, lo debemos votar nominalmente.

Título del proyecto

por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera, La Vorágine, y se dictan otras disposiciones

Y la pregunta es

¿Quiere esta Comisión que este proyecto de ley continúe su trámite ante la Plenaria de la Cámara para la aprobación y se convierta en ley de la república?

Entonces, sométalo a consideración. Voto nominal, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

En consideración el título y la pregunta leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señor Secretario, por favor, abra registro, voto nominal.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señores de cabina, ¿pueden abrir el registro para la votación nominal del título?

Se abre el registro, señores Representantes, para votar el título, porque fue modificado en la ponencia, nominalmente. Pueden votar, nominal señores Representantes porque se modificó el título.

Voy a llamar a lista para el título

Honorables Representantes	SÍ	NO
Aljure Martínez Willian Ferney	--	--
Bañol Álvarez Norman David	x	
Berrío López John Jairo	x	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	x	
Calle Aguas Andrés David	x	
Giraldo Botero Carolina	x	
Guarín Silva Alexander	x	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	x	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	x	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	x	
López Aristizábal Luis Miguel	x	
Niño Mendoza Fernando David	x	
Olaya Mancipe Edilson Vladimir	x	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	x	
Pastrana Loaiza Luz Ayda	x	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	x	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	x	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	x	
Toro Ramírez David Alejandro	x	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	x	

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Señor Secretario, se cierra la votación, anuncie resultado.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señor Presidente, cerrada la votación con 19 votos por el SÍ, ninguno por el NO, han sido aprobados el título y la pregunta.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Doctora Elizabeth, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, señor Presidente.

Compañeros y colegas de esta Comisión, yo acabo de votar SÍ a la novela, al reconocimiento al escritor, a todo lo que ustedes quieren decir, pero hoy quiero decirle que para mí es más que eso, es reflexionar, y quiero hacer un llamado a todo el país, está bien las celebraciones y todo el cuento, pero esto tiene que ser una reflexión para todos y cada uno de nosotros, ¿qué está pasando con los indígenas?, yo fui una de las personas que acompañó a la doctora Karina Bocanegra a la Chorrera y ver la situación que viven nuestros indígenas todavía, es improbable, miren, esa comunidad tan histórica para nosotros, que hoy ustedes acaban de contar todo lo que trascendió allá, todavía un solo vuelo cada 15 días, ¿dónde están las vías de allá?, ¿dónde está la educación de esa gente?, o sea, la Chorrera, la casa, todo es bien bonito, pero, ¿qué está pasando con la gente que vive todavía indignamente en esa región? Yo hago un llamado al Gobierno nacional, a cada uno de ustedes, a que abran su mente y su corazón hacia nuestro pueblo

del Amazonas; Amazonas es todo lo que ustedes han dicho aquí, han venido varios Representantes que se identifican con esto, desde Boyacá hasta Guaviare, por todos lados donde queda Amazonas, pero, ¿qué pasa con nuestros indígenas de la Chorrera!, por ejemplo.

Yo hago un llamado y los invito a ustedes a que visitemos esta región, a que cuando haya una convocatoria para ir a una audiencia pública, ustedes se hagan presentes; hoy en reconocimiento a la etnia, hoy es el Día de la Afrocolombianidad, quiero hacer un llamado a cada uno de ustedes para que visitemos la región, nosotros queremos establecer unas relaciones, queremos la diplomacia que avance en bien del desarrollo a través de la cooperación, a través de convenios, a través de tratados, a través de hermandad con todos los países limítrofes; para poder alcanzar una cooperación digna; nosotros tenemos mucho que ofrecerle al mundo entero, pero también hay oportunidades que ellos le pueden ofrecer a nuestra gente, pero de qué sirve celebrar 100 años de *La Vorágine*, sí, muy bien el escritor y chévere que la gente siga escribiendo sobre la historia, sobre lo que de verdad pasa en el territorio nacional, pero también hay que hacer un reconocimiento a la falta de desarrollo que aún viven muchas regiones del país, y por eso, yo les invito a que no solamente sea la región de nosotros, estamos aquí para representar al país entero, y a mí me indigna de verdad, que no hagan un artículo, digamos, hoy vamos a realzar la necesidad que tiene ese pueblo de la Chorrera de mejorar su educación, de mejorar su salud, de mejorar sus vías, de mejorar su contacto con el mundo, con nosotros, nuestros hermanos de Colombia, cada 15 días va un bendito vuelo de avión allá; a mí me duele, por ejemplo, que un Representante hoy dice que no va a firmar sin conocer qué está pasando con la Unidad de Tierra, que es parte de lo que significa las regiones de este país, a mí me duele eso, o sea, nosotros tenemos que identificarnos con la realidad de nuestro país, y cómo nosotros vamos a avanzar para que haya esa equidad que este Gobierno tanto habla: la igualdad, la equidad, ¿dónde está la equidad, doctor Toro?; doctora Felisa, ¿dónde está la equidad de la que usted tanto habla?, ¿dónde está? Yo los invito a ustedes, a que nos unamos en alcanzar ese desarrollo de los territorios más necesitados de este país y Amazonas necesita de esta Comisión para que logren ese desarrollo, tanto ustedes como yo que tenemos la oportunidad de estar más cerca del centro del país, hemos alcanzado de alguna forma esa oportunidad que le brinda el país a los colombianos, pero, ¿qué pasa con los indígenas, como los del territorio de la Chorrera?, es a lo que yo hago un llamado hoy y una reflexión a este importante proyecto que acabamos de aprobar y, sí, hay que hacer historia de las escrituras, pero también hay que hacer historia dejando una oportunidad para los pueblos más necesitados de este territorio.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias honorable Representante Elizabeth Jay-Pang, claro que sí, vamos a trabajar en ello, creo que de eso se trata esta Comisión, o la labor legislativa que tenemos nosotros, no vemos el cambio, siempre hemos reclamado el cambio a esa Amazonia-Orinoquia que realmente necesita la presencia del Gobierno nacional, que no hemos visto en nuestros territorios, hay que trabajar en unidad, créanme que hay territorios que han sido invisibilizados, olvidados totalmente.

Tiene el uso de la palabra la doctora Erika Tatiana Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a nuestros honorables compañeros de esta importante Comisión que hoy aprueba por unanimidad el proyecto No. 108, un proyecto que no solamente busca resaltar un mito histórico en materia de literatura, que refleja también una historia relevante en los pueblos étnicos, sino que quiere tener una incidencia a través de una conmemoración y la creación de una estampilla para contribuir con este tipo de poblaciones, pero me recojo en la intervención de la Representante Elizabeth Jay-Pang y quiero resaltar el trabajo de la Presidenta Karina Bocanegra, Representante a la Cámara por el departamento de Amazonas; estuvimos nosotros acompañándola en los 100 años y recibimos todo el amor de muchos grupos étnicos, de los wiwa, de los uitoto, quienes nos recibieron con la esperanza de que el Congreso saliera del Recinto de la Democracia y estuviera más presente en el territorio nacional y conociera de antemano las necesidades por las cuales en pleno siglo XXI siguen pasando nuestras familias, nuestras comunidades indígenas, de unos mejoramientos de vivienda dignos de la garantía y el goce efectivo de todos sus derechos, que en la Constitución de 1991 suena muy lindo, somos uno de los países que mejor Constitución tiene, que tiene una Carta Magna garantista de los derechos, pero en la aplicabilidad, es muy poco lo que se puede ver trazado para la garantía de los derechos de los ciudadanos; que esta sea la oportunidad para que el Gobierno nacional así, como ese día nos acompañó el Ministro de Cultura y dijo que iba a hacer gestión con el Ministerio de Educación para abrir unos cupos para que los jóvenes de las comunidades indígenas pudieran acceder a la educación superior con todo el patrocinio de un Estado garantista, que no sea solamente la buena voluntad del Ministerio, sino que sean todos los ministerios que se unan al trabajo que la Representante Karina viene haciendo con muchísima dificultad en el departamento; es que escuchar a Elizabeth y escuchar a los Congresistas de los departamentos más alejados de Colombia, debe, a uno también, llenarlo de compromiso para trabajar por todo un país.

Acá fuimos elegidos por unos departamentos y nos eligieron unos coterráneos, pero es que Colombia lo conforman 32 departamentos, y así como me preocupa lo que sucede en Santander, también me tiene que preocupar lo que sucede en Amazonas, lo que sucede en San Andrés Islas y Providencia, lo que sucede en Chocó, lo que sucede en Guainía, lo que sucede en Guaviare; que esta sea la oportunidad que, desde esta Comisión, Presidente, podamos hacer más presencia.

Tenemos pendiente una audiencia pública, la suya, por supuesto, que yo estaré acompañándolo y que todos busquemos el espacio en nuestras agendas de trabajo para hacer presencia en los territorios; nos ponen todos los medios, la Fuerza Aérea nos permite el desplazamiento, el Ejército nos hace el acompañamiento, pero lo más gratificante es ver el recibimiento de una comunidad que está ansiosa para que un Gobierno, para que el Gobierno actúe a través también de las ramas del poder, y una de esas es la que nos corresponde hoy, legislar para los 54 millones de colombianos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, doctora Erika.

Vamos a seguir con los mismos Ponentes en este proyecto, incluyendo una adición para el segundo debate a los Representantes Vladimir Olaya, Karina Bocanegra y Luz Ayda Pastrana. Continúe, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Quinto:

Anuncio de proyecto de ley para discusiones, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Continúe con el orden del día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sexto:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Hay unas proposiciones que me permito leer.

Para que sean sometidas a consideración. Hay una solicitud para sesión informal, para que intervenga el doctor Juan Grimaldo, miembro de la Academia de Historia de Casanare y el señor Román Ortega, Diputado del departamento de Boyacá, para que posteriormente de las proposiciones, podamos pedir la sesión informal y ellos puedan intervenir.

Proposición

Por medio de la presente, los abajo firmantes, en calidad de Congresistas de la República de

Colombia, amparados por el derecho que nos otorga el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, “por lo cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes”, nos dirigimos ante la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, con el fin de presentar proposición para convocar audiencia pública sobre la situación de seguridad en la provincia de Almeidas.

La justificación técnica y detallada para la realización de esta audiencia pública se basa en los siguientes pilares fundamentales:

1º. La evaluación de la situación, revela un aumento de los niveles de criminalidad y otros incidentes de seguridad, lo que justifica una revisión y discusión detallada de las estrategias de seguridad vigente.

2º. La audiencia proporcionará una plataforma para el diálogo entre múltiples actores incluidos entes gubernamentales como el Ministerio de Defensa, la Gobernación de Cundinamarca, las autoridades policiales y líderes locales, y la comunidad en general, lo cual es vital para el desarrollo de soluciones integrales y sostenibles.

Además, la convocatoria de esta audiencia fortalece la transparencia y la responsabilidad gubernamental, garantizando que las políticas y medidas de seguridad sean debatidas abiertamente y sometidas a escrutinio, lo que fomenta una mayor rendición de cuentas.

Por último, la audiencia permitirá la recopilación y el análisis de datos, de testimonios fundamentales para el desarrollo de políticas basadas en evidencia, esto asegura que las medidas no solo sean reactivas, sino también proactivas, con un enfoque en la prevención del crimen y la promoción de la seguridad comunitaria.

Por esta razón, invítese al Ministerio de Defensa, al Gobernador de Cundinamarca, Secretaria de Gobierno de Cundinamarca, honorables Diputados del departamento de Cundinamarca, Comandante de Policía del departamento de Cundinamarca, Alcalde del municipio de Chocontá, Secretaría de Gobierno del municipio de Chocontá, Concejales del municipio de Chocontá, Secretario de Gobierno del municipio de Chocontá, Concejales del municipio de Chocontá, Ediles del municipio de Chocontá, Comandante de Policía del municipio de Chocontá, Juntas de Acción Comunal, ciudadanía en general, y demás interesados en participar en el desarrollo de la audiencia.

De conformidad con lo anterior, me permito solicitarle de manera respetuosa a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes, se sirva citar audiencia pública en la fecha establecida por la Mesa Directiva.

Cordialmente,

José Roberto Salazar Perdomo,
Representante por el departamento de Cundinamarca.

Luis Miguel López Aristizábal,
Representante por el departamento de Antioquia.

Proposición

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los honorables Representantes de esta Célula Legislativa, adicionar cuestionario para hacer un empalme respecto al cuestionario del debate de control político de la Proposición número 19 de octubre de 2023 sobre el tema **“La crisis diplomática suscitada entre el Estado de Israel a propósito de las declaraciones del Presidente Gustavo Petro y el Canciller Álvaro Leyva, tras el conflicto Israel-Palestina”**

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la honorable Representante,

Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Aprobada en sesión el 21 de mayo de 2024, firmada por la Representante,

Juana Carolina Londoño.

Luz Pastrana.

Se anexa cuestionario.

Proposición

Con la venia de la Mesa Directiva, me permito someter a consideración de la Honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Cítese al Director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Juan Felipe Harman, para que nos rinda informe sobre el proceso de tierras en las regiones del país, en el departamento archipiélago de San Andrés y Providencia, Santa Catalina isla.

Lo anterior con el propósito de hacerle seguimiento al proceso de restitución de tierras en todo el territorio nacional.

Por los Representantes,

Elizabeth Jay-Pang Díaz, Norman Bañol, Alexander Guarín, Alvaro Londoño, Vladimir Olaya, Luis Miguel López, Andrés Calle y otras firmas no legibles.

Esas son las proposiciones que estaban sobre la Mesa, puede usted someterlas a consideración, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Tiene el uso de la palabra la doctora Elizabeth Jay-Pang.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Yo le agradezco a todos los compañeros que han aprobado la invitación al Director Nacional de Tierras, teniendo en cuenta que este señor nunca ha querido atender a los Congresistas, al menos a mí, ninguno de ellos me ha querido atender y a mí sí me interesa conocer un balance de la situación por parte de la gestión que se está cumpliendo por parte de la Unidad de Tierras en todos los territorios nacionales, sobre todo, en el archipiélago de San Andrés, por eso presento esta proposición y le doy gracias a todas las personas que la apoyaron.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias doctora Jay-Pang. Tiene uso la palabra la doctora Juana Carolina Londoño.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, Presidente.

El día de mañana radicaremos una proposición para los demás compañeros que quieran unirse a esta, y es retomar el tema de seguridad; necesitamos tener en esta Comisión al señor Ministro de Defensa, a los nuevos Generales y al Comandante de la Policía, porque hoy yo sí dejo una constancia de preocupación enorme de lo que está sucediendo en Colombia y que lo hemos venido hablando en esta Comisión, en temas de seguridad, el deterioro es crítico, estamos viendo ya regiones en el Eje Cafetero que son regiones turísticas, donde están poniendo ya letreros de que aquí nuevamente se posa las FARC, eso es demasiado preocupante, la seguridad de nuestro país da muestra de la pujanza de la inversión del turismo y del crecimiento económico, y necesitamos hechos contundentes del Gobierno nacional para frenar todo esto tan miedoso y tan peligroso que está pasando en nuestra nación, por eso, mañana radicaremos una proposición, y los compañeros que quieran unirse para que llegue el señor Ministro; y estamos atentos, señor Secretario, del debate entonces, para anunciarlo, del debate de la proposición que nosotros hicimos, de la problemática de los fallecimientos de las personas de las Fuerzas Militares en los helicópteros, que también la presentamos en días anteriores. Gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias, Representante.

Vamos a declarar sesión informal para los amigos que se encuentran aquí en el Recinto de la Democracia, el doctor Juan Grimaldo, miembro de la Academia de Historia de Casanare y el señor Román Ortega, Diputado del departamento de Boyacá.

Está en consideración la sesión informal, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Entonces, tiene la palabra el doctor Juan Grimaldo.

Hace uso de la palabra el Señor Juan Grimaldo, miembro de la Academia Historia de Casanare:

Para todos muy buenos días. A nombre de la sociedad civil de Colombia, agradecerle a esta Célula Legislativa este espacio que nos dan, agradecerles a los señores Autores y Ponentes que les ha correspondido esta ley y lógicamente agradecerles a las UTL, que son unas hormigas que nos han demostrado esa pertenencia por este proyecto de ley, es un trabajo que no se ve, pero con ellos venimos trabajando hace más de 6 meses.

Para la Academia de Historia de Casanare es un orgullo haber incidido, después del segundo debate, para que este tercero tuviera una proposición sustanciosa, ya que se estaban quedando por fuera los departamentos de Boyacá, el departamento mismo de Casanare, estaba por fuera Guaviare, estaba por fuera otro departamento, no recuerdo cuál; hicimos un trabajo juicioso desde la Academia de Historia de Casanare; hoy afortunadamente, ustedes han hecho un trabajo juicioso y en la proposición todo ha quedado incluido, han pasado ustedes a la historia en este centenario.

Decirles que cuando ustedes puedan leer *La Vorágine*, los que no la han leído y los que la leyeron y no recuerdan, eso tiene tres componentes importantes: 1º, una forma de escribir, un estilo literario único en Latinoamérica y que cambió la forma de escribir desde hace 100 años, eso hay que reconocerlo y ensalzarlo para el último debate doctor Olaya. También entonces, en la parte literaria es importantísima. 2º, el Autor, la mayoría no conoce la vida del Autor, este Autor crea *La Vorágine* porque denunció lo que estaba pasando como diplomático que era, como abogado que era, como colega de ustedes que era, porque él estuvo sentado como Congresista de la República, denunció como columnista, denunció con la comunidad internacional lo que estaba pasando con nuestros indígenas y colonos en esa explotación laboral, y cuando vio que nadie le prestó atención a sus denuncias, hace 100 años, que el medio ambiente, que los indígenas, que Derechos Humanos, entonces decidió escribir *La Vorágine*. *La Vorágine* es eso, una denuncia social, por lo tanto, hoy se hace memoria a esos 100 años, entonces, es la obra como literatura, la obra a través de ese Autor, quien es, ese Autor que tuvo atentados de muerte, señores Congresistas, tres atentados tuvo por su postura, y *La Vorágine* también hay que mirarla en su trascendencia; el doctor Berrío hizo un relato muy importante que usted la encuentra en versión rusa, en versión polaca y en varias versiones, japonesa incluso; entonces, es una obra demasiado grande que hoy en día le estamos dando la importancia aquí.

Gracias doctor Vladimir Olaya, gracias también, Representante a la Cámara Hugo Archila, por haber apoyado todo este proceso y a la Senadora Sonia Bernal, pero ya para hacer el último recorderis, tenemos un videíto de un minuto para que ustedes miren lo que va a ser la Conmemoración Vorágine en Casanare, donde los Ministros de Cultura, Industria y Comercio han estado pendientes de esta conmemoración, entonces, vamos a mirar el video un minutico para poder cerrar. Muchas gracias.

–Video–

La publicación de *La Vorágine* está organizando el Parque Lineal que ya está en la ley, que hace 4 años es ley exclusivamente para Orocué, donde se declaró ley.

La Vorágine, Orocué y Casanare los esperan en noviembre de 2024, donde va a ser la conmemoración central de este centenario Vorágine. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias al señor Juan Grimaldo, miembro de la Academia de Historia de Casanare.

Tiene la palabra el señor Román Ortega, Diputado del departamento de Boyacá.

Hace uso de la palabra el Diputado de Boyacá, doctor Román Ortega:

Señora Presidenta, un saludo muy cordial y especial al señor Vicepresidente, a todos los Representantes a la Cámara.

Soy Román Ortega, Diputado del departamento de Boyacá, y hoy más que un agradecimiento, traigo de presente el corazón de los boyacenses por haber incluido al departamento de Boyacá y los municipios donde se vivió y se escribió *La Vorágine*; en Sogamoso, el 22 de abril de 1922, se comienza a escribir esta magna obra, donde se dieron a conocer diferentes situaciones que fueron en contra de la vida de los colombianos, por eso, hoy con alta gratitud, quiero expresar mi reconocimiento a la Representante a la Cámara Flor Perdomo, Autora de este Proyecto de Ley número 384 Cámara y por conducto de ella a los demás Autores de esta prestigiosa e importante ley; a nuestros Ponentes; al Coordinador Ponente, el Representante a la Cámara por Guainía, Alexander Guarín Silva; al Representante a la Cámara por Antioquia, John Jairo Berrío López, mi total agradecimiento a ustedes; doctor Berrío, muy gentil por recibir lo que nosotros hicimos ver acá y por lo cual debía ser incluido Boyacá, a las personas que hicieron proposiciones para ampliar y fortalecer este proyecto de ley; a la Senadora de la República del Partido Verde, Ana Carolina Espitia Jerez; al Representante a la Cámara por Casanare, Hugo Alfonso Archila Suárez, al Representante a la Cámara por Boyacá, David Chaparro; al Representante a la Cámara por Meta y Guaviare, Willian Ferney Aljure Martínez; a la Representante a la Cámara por Amazonas y Presidenta de esta Comisión, Mónica Karina

Bocanegra Pantoja, mi total agradecimiento y reconocimiento en nombre de los boyacenses.

La Asamblea del Departamento de Boyacá constituyó una comisión accidental cuando se enteró por algunos escritores del departamento Boyacá, boyacense en el Congreso de la República, mi gratitud con los que nos apoyaron en este proceso y hoy de verdad queremos pedirles que esta ley sea un estandarte de ustedes, que ustedes puedan mostrarla con tranquilidad, porque les dieron la inclusión a más departamentos, obviamente, Huila, Meta, Caquetá, Casanare, Amazonas, Guainía, Guaviare y mi querida Boyacá, toda la gratitud de este boyacense, de verdad. Un abrazo con todo mi aprecio. ¡Dios les bendiga!

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias señor Diputado Román Ortega.

Hace uso de la palabra el Diputado de Boyacá, doctor Román Ortega:

Mi agradecimiento al Representante Vladimir Olaya que nos abre este espacio para que podamos intervenir de verdad con nuestro compañero, muy gentiles, gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Quiere la Comisión, para que volvamos a sesión formal, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Así lo quieren señora, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Se levanta la sesión y se convoca por Secretaría para el día de mañana.

ADJUNTOS:

- Orden día del 21 de mayo de 2024
- Oficio de acreditación

Excusa del honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez

- **Proposición modificatoria al artículo 2º del P. L. número 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 Senado, por los honorables Representantes: Alexander Guarín Silva, Jhon Jairo Berrío López, Hugo Alfonso Archila Suárez y la Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.**

- **Proposición modificativa al artículo 3º del P. L. número 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 Senado, por los honorables Representantes: Alexander Guarín Silva, Jhon Jairo Berrío López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Héctor David Chaparro, Willian Ferney Aljure Martínez,**

Mónica Karina Bocanegra Pantoja y la Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.

- **Proposición modificativa al artículo 4º del P. L. número 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023, por los honorables Representantes: Norman David Bañol Álvarez y David Alejandro Toro Ramírez.**

- **Proposición aditiva artículo nuevo al P. L. número 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 Senado. (Autorización al Banco de la República). Por la honorable Representante Carolina Giraldo.**

- **Proposición aditiva al articulado propuesto en la ponencia para primer debate en el P. L. número 384 de 2023 Cámara. Por la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza.**

- **Votación título y pregunta del P. L. número 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 Senado.**

- **Proposición número 37. Audiencia pública sobre seguridad en Cundinamarca. Por los honorables Representantes: Luis Miguel López Aristizábal y Julio Roberto Salazar Perdomo.**

- **Proposición número 38 del 21 de mayo de 2024, aditiva a la Proposición número 19 del 17 de octubre de 2023, con su respectivo cuestionario. Por los honorables Representantes: Luis Miguel López, Juana Carolina Londoño y Luz Ayda Pastrana**

- **Proposición número 39. Citación debate de control político. Por los honorables Representantes: Alexander Guarín, Andrés Calle, Álvaro Londoño, Vladimir Olaya, Norman Bañol, Luis Miguel López, Elizabeth Jay-Pang y 3 firmas más que no son legibles.**

- **Orden del día, 21 de mayo de 2024:**

	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Periodo: Segundo		PÁGINA	1 de 1

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Primer Periodo julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA

Martes 21 de Mayo de 2024

Hora: 10:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

APROBACION DE ACTAS

- ✓ Acta 11 del 14 de Noviembre de 2023
- ✓ Acta 12 del 22 de noviembre de 2023

IV

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

 Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Periodo: Segundo		CÓDIGO L-M.C.3-F8 VERSIÓN 01-2026 PÁGINA 1 de 1
--	--	---

1.- Proyecto de ley No. 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 de Senado, "Por medio del cual la nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera "la vorágine"; se autoriza para emitir la estampilla conmemorativa y se dictan otras disposiciones".

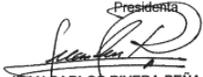
AUTOR(ES)
 H.S. Carlos Julio González Villa, H.R. Julio César Triana Quintero, H.R. Leyla Marleny Rincón Trujillo, H.R. Flora Perdomo Andrade, H.R. Jorge Dilson Murcia Olaya

PONENTES
 H.R. Alexander Guarín Silva, Ponente
 H.R. John Jairo Berrio López, Ponente

PUBLICACIONES
 Texto P.L. Gaceta 1128/2023
 Ponencia 1° debate Senado Gaceta 1286/2023
 Ponencia 2° debate Senado Gaceta 1746/2023
 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 309/2024
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 30 de 2024

V
 ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

VI
 LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA **ALEXANDER GUARIN SILVA**
 Presidenta Vicepresidente
 
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA **CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**
 Secretario Subsecretaria

- OFICIO DE ACREDITACIÓN:

 Comisión Segunda Constitucional Permanente Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Periodo: SEGUNDO		CÓDIGO L-G-3-F01 VERSIÓN 01-2026 PÁGINA 1 de 2
--	--	--

CSCP 3.2.2.752.2024
 Fecha: mayo 23 de 2024

Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día **martes 21 de mayo de 2024.**

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día martes 21 de mayo de 2024.

Cordial saludo,



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
 Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Nora Camargo
 Anexo lo expuesto.

 Comisión Segunda Constitucional Permanente Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Periodo: SEGUNDO		CÓDIGO L-G-3-F01 VERSIÓN 01-2026 PÁGINA 2 de 2
---	--	--

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA DÍA MARTES 21 DE MAYO DE 2024			
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY		X
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X	
BERRÍO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X	
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X	
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X	
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X	
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMIR	X	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
PASTRANA LOAISA	LUZ AYDA	X	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X	
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X	
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRÍGO	X	

CONTINUACION OFICIO N°.752

Excusa del H.R. Willian Ferney Aljure Martínez:



OFSG025
 Bogotá D.C., mayo 21 de 2024

Señor:
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Excusa para la sesión de plenaria.

Estimados miembros de la Comisión Segunda, me dirijo a ustedes para presentar una excusa oficial por mi inasistencia a la sesión programada para el día 21 de mayo del año en curso, ya que no podré asistir debido a la invitación de la Agencia Nacional de Tierras por "El Día de la Afrocolombianidad y por eso realizaremos una entrega masiva de tierras, que incluye 19 títulos colectivos por más de 3000 hectáreas que benefician a 19 Consejos Comunitarios" y como representante de los departamentos del Meta y el Guaviare debo estar presente.

Entiendo la importancia de la participación en las sesiones legislativas, sin embargo, estaré cumpliendo los compromisos adquiridos como representante con estas comunidades en el territorio. Agradezco su comprensión y el gran impacto a nivel nacional en todos los ámbitos sociales. Anexo la invitación.

Cordialmente,



WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ
 Representante a la Cámara
 CITREP 7

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN SEGUNDA**
 Nombre: *Amadita Sanchez*
 Fecha: *21-05-24* Hora: *10:18 am*
 Radicado: *1060*

VP W.F.A.M.
 Elaboró Victoria Eugenia Vázquez Luna
 Revisó Y.L.E.Q.



San José del Guaviare., 17 mayo de 2021

Dr. Willian Ferney Aljure Martínez REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL DE PAZ San José del Guaviare |

Asunto: INVITACION A EVENTO

La Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural avanzan en el propósito de hacer realidad la Reforma Agraria en beneficio de las comunidades campesinas, negras e indígenas del país, cumpliendo el mandato de nuestro presidente Gustavo Petro Uribe.

Este 21 de mayo se celebra el Día de la Afrocolombianidad y por eso realizaremos una entrega masiva de tierras, que incluye 19 títulos colectivos por más de 3000 hectáreas que beneficiarán a 19 Consejos Comunitarios.

Queremos que nos acompañe a esta importante entrega que beneficiará a 1.046 familias de 7 departamentos de Colombia.

El evento, donde queremos que nos acompañe, se llevará a cabo el día martes 21 de mayo en San José del Guaviare.

FECHA: 21 de mayo de 2024 LUGAR: Calle 7 No 23 - 07 Centro Cultural, San José del Guaviare. HORA: 02:00 PM

Agradecemos contar con su asistencia en este evento.

Cordialmente,

[Signature]

EDISSON ALEJANDRO SANCHEZ DIAZ Coordinador Unidad de Gestión Territorial Guaviare

Preparó: Fabio F. / Contratista UGT Guaviare Revisó: Adriana del Pilar Fernández / Contratista - Líder Jurídico UGT Guaviare Aprobó: Edisson Alejandro Sánchez / Contratista - Coordinador UGT Guaviare

- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ARTÍCULO 2 DEL P.L. No. 384 de 2024 - C/No. 108 de 2023 - S. POR LOS HH.RR. S ALEXANDER GUARÍN SILVA, JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ Y LA SENADORA ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ:

- HUGO ARCHILA

Héctor Chaparro CAROLINA ESPITIA CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA Nombre: Yargadilla Orbech Fecha: 16-05-24 Hora: 5:23 P Radicado: 1033

AGS-593-2024 II

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Los abajo firmantes de conformidad con el artículo 113 y 114 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar la siguiente proposición modificatoria del artículo segundo (2) del Proyecto de Ley No. 384 de 2024 «Por medio de la cual la nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera "La Vorágine" y se dictan otras disposiciones», las modificaciones propuestas se resaltan en negrilla y subrayado en la siguiente tabla:

Table with 2 columns: TEXTO ORIGINAL and TEXTO PROPUESTO. It details the proposed changes to Article 2 regarding the authorization of budgetary allocation for the centenary of the publication of 'La Vorágine'.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 544B Ext. 3101 - 3102



- HUGO ARCHILA

Héctor Chaparro CAROLINA ESPITIA CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA

Table with 2 columns: TEXTO ORIGINAL and TEXTO PROPUESTO. It details the proposed changes to Article 3 regarding the authorization of commemorative works.

Atentamente,

Table with 2 columns for signatures and names of Alexander Guarín Silva, Jhon Jairo Berrio López, Ana Carolina Espitia Jerez, and Hugo Alfonso Archila Suárez.

- PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ARTÍCULO 3 DEL P.L. No. 384 de 2024 - C/No. 108 de 2023 - S. POR LOS HH.RR. S ALEXANDER GUARÍN SILVA, JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ, HÉCTOR DAVID CHAPARRO, WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA Y LA SENADORA ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ:

- HUGO ARCHILA

Héctor Chaparro CAROLINA ESPITIA CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA Nombre: Yargadilla Orbech Fecha: 16-05-24 Hora: 3:26 P Radicado: 1032

AGS-592-2024 II

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Los abajo firmantes de conformidad con el artículo 113 y 114 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar la siguiente proposición modificatoria del artículo tercero (3º) del Proyecto de Ley No. 384 de 2024 «Por medio de la cual la nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera "La Vorágine" y se dictan otras disposiciones», las modificaciones propuestas se resaltan en negrilla y subrayado en la siguiente tabla:

Table with 2 columns: TEXTO ORIGINAL and TEXTO PROPUESTO. It details the proposed changes to Article 3 regarding the authorization of commemorative works.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 544B Ext. 3101 - 3102



HUGO ARCHILA

Héctor Chaparro

Carolina ESPITIA

TEXTO ORIGINAL	TEXTO PROPUESTO
distribuida a todas las bibliotecas públicas y establecimientos educativos oficiales del país.	Colombiana de la Lengua y de la Real Academia Española de la Lengua, para ser distribuida a todas las bibliotecas públicas y establecimientos educativos oficiales del país.
c) La novela "La Vorágine" será incluida como texto de lectura en los establecimientos educativos oficiales de todo el país, bajo la coordinación de los Ministerios de Educación Nacional y de Cultura.	c) La novela "La Vorágine" será incluida como texto de lectura en los establecimientos educativos oficiales de todo el país, bajo la coordinación de los Ministerios de Educación Nacional y de las Culturas, las Artes y los Saberes .
d) Financiar la producción y emisión, en canales públicos y mediante plataformas tecnológicas, de una crónica o documental audiovisual — bajo los mejores estándares técnicos y profesionales - acerca de la vida y obra de JOSÉ EUSTASIO RIVERA SALAS.	d) Financiar la producción y emisión, en canales públicos y mediante plataformas tecnológicas, de una crónica o documental audiovisual — bajo los mejores estándares técnicos y profesionales - acerca de la vida y obra de JOSÉ EUSTASIO RIVERA SALAS.
e) Financiar y/o cofinanciar la producción cinematográfica basada en la novela "La Vorágine", para emitir en plataformas tecnológicas y en salas de cine nacionales e internacionales. Estará a cargo del Ministerio de Cultura, la financiación o cofinanciación con una fundación o corporación cuyo objeto sea la preservación y divulgación de la obra de JOSÉ EUSTASIO RIVERA SALAS.	e) Financiar y/o cofinanciar la producción cinematográfica basada en la novela "La Vorágine", para emitir en plataformas tecnológicas y en salas de cine nacionales e internacionales. Estará a cargo del Ministerio de Cultura, la financiación o cofinanciación con una fundación o corporación cuyo objeto sea la preservación y divulgación de la obra de JOSÉ EUSTASIO RIVERA SALAS. Dicha producción incluirá como escenario al Departamento de Boyacá, especialmente el municipio de Sogamoso.
f) Autorícese al Banco de la República para emitir o acuñar una especie monetaria en conmemoración de los Cien Años (100) años de la primera edición de la novela "La Vorágine", del novelista, poeta y político colombiano José Eustasio Rivera Salas	f) Autorícese al Banco de la República para emitir o acuñar una especie monetaria en
g) Organizar una celebración de alcance e impacto internacional para la fecha del	

Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 544B Ext. 3101 - 3102

UN PASADO CON FIRMEZA

HUGO ARCHILA

Héctor Chaparro

Carolina ESPITIA

TEXTO ORIGINAL	TEXTO PROPUESTO
centenario de la publicación de la novela, noviembre de 2024, con la participación de la Asociación de Academias de la Lengua Española, lideradas por la Academia Colombiana de la Lengua y la Real Academia Española.	conmemoración de los Cien Años (100) años de la primera edición de la novela "La Vorágine", del novelista, poeta y político colombiano José Eustasio Rivera Salas
h) Adelantar todos los trámites y gestiones necesarias para el traslado de los restos mortales de JOSÉ EUSTASIO RIVERA SALAS desde el cementerio central de Bogotá hasta la ciudad de Neiva, para depositarlos en un lugar especial, conmemorativo y de visita pública.	g) Organizar una celebración conmemoración de alcance e impacto internacional para la fecha del centenario de la publicación de la novela, noviembre de 2024, con la participación de la Asociación de Academias de la Lengua Española, lideradas por la Academia Colombiana de la Lengua y la Real Academia Española.
i) Crear el Centro Internacional de Estudios Riverianos.	h) Adelantar todos los trámites y gestiones necesarias para el traslado de los restos mortales de JOSÉ EUSTASIO RIVERA SALAS desde el cementerio central de Bogotá hasta la ciudad de Neiva, para depositarlos en un lugar especial, conmemorativo y de visita pública.
	ih) Crear el Centro Internacional de Estudios Riverianos.
	ii) Restauración y reubicación del Busto del escritor José Eustasio Rivera ubicado en el municipio de Sogamoso, Boyacá, para que sea erigido en el tramo de la Carrera 11 frente a la casa donde residió el autor e inició la escritura de la obra "La Vorágine".
	ii) Rehabilitación del corredor vial de la carrera 11, entre calles 11 y 15 en el municipio de Sogamoso, Boyacá, incluyendo estructura de pavimento, estudios y diseños geotécnicos, geométricos, tránsito, drenaje

Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 544B Ext. 3101 - 3102

UN PASADO CON FIRMEZA

HUGO ARCHILA

Héctor Chaparro

Carolina ESPITIA

TEXTO ORIGINAL	TEXTO PROPUESTO
	vial y pavimentación), urbanístico y paisajístico.
	kl) Declarar patrimonio histórico y cultural los lugares La Quinta y Hostel "donde Solita" en Sogamoso, también la hacienda Las Monjas en jurisdicción de hoy Firaviloba, sitios donde José Eustasio Rivera escribió la primera parte de la Vorágine
	ll) Editar la cuarta publicación de la obra "José Eustasio Rivera, Una Vida Azarosa" en dos tomos de Félix Ramiro Lozada Florez, biógrafo de Rivera
	mi) Acciones para el cumplimiento, en el marco del Año Centenario de la Vorágine, a la Ley 2059 de 2020 por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Orocué en el Departamento de Casanare, exaltando su condición de Cuna de la obra literaria La Vorágine.
	nl) Adecuar la casa de la Cultura de Sogamoso como Centro de Memoria Vorágine y Centro de Formación de Escritores de Boyacá.
	ñ) Declarar patrimonio histórico y Cultural la Casa Arana como Símbolo de no Repetición, escenario de la barbarie indígena causada por la multinacional cauchera, así mismo, dirigir la grabación de audio videos que muestren la memoria historiográfica relatada por los descendientes indígenas de quienes fueron objeto de la barbarie cauchera
	o) Convertir la Casa Arana en Universidad Indígena.
	p) Diseño y construcción del Museo al Aire Libre en la ruta que comprende los municipios de Tunja, Sogamoso, Firaviloba y Santa Rosa de Viterbo
	q) El gobierno nacional realizará las gestiones necesarias para la declaratoria de patrimonio de

Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 544B Ext. 3101 - 3102

UN PASADO CON FIRMEZA

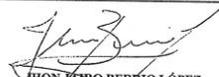
HUGO ARCHILA

Héctor Chaparro

Carolina ESPITIA

TEXTO ORIGINAL	TEXTO PROPUESTO
	los lugares emblemáticos de los municipios de Sogamoso, Tunja, Duitama, Firaviloba y Santa Rosa de Viterbo y que tengan que ver con el tema Vorágine.
	ñ) Que la realización de la producción cinematográfica basada en la novela LA VORÁGINE, prevista en este artículo, incluya al Departamento de Boyacá, en especial la ciudad de Sogamoso.
	si) creación de la casa de pensamiento de la mujer indígena "la Vorágine" en el municipio de Ipirá, Guanía que fue 13 veces nombrada en la obra de José Eustasio Rivera Salas.
	ii) ordenar la construcción de la casa indígena en Calamar, Guaviare, y adecuar el parque central de Calamar armonioso con la memoria de la Vorágine e incluir un busto del escritor José Eustasio Rivera.

Atentamente,

 ALEXANDER GERTRÍN SILVA Representante a la Cámara por Guainía Coordinador Ponente	 JHON PATRO BERRIO LÓPEZ Representante a la Cámara por Antioquia Ponente
 ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ Senadora de la República Partido Verde	 HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ Representante a la Cámara por Casanare Partido Liberal

Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 544B Ext. 3101 - 3102

UN PASADO CON FIRMEZA

-HUGO- ARCHILA

Héctor Chaparro

Carolina ESPINOSA

HÉCTOR DAVID CHAPARRO Representante a la Cámara por Boyacá Partido Liberal	WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ Representante a la Cámara por Meta-Guaviare Citrep7
MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA Representante a la Cámara por Amazonas Partido Liberal	

Comité de Representantes
Cámara de Representantes
APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
21/05/24

Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 544B Ext. 3101 - 3102

UN PAISANO CON FIRMEZA

-PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ARTÍCULO 4 DEL P.L. No. 384 de 2024 - C /No. 108 de 2023 - POR LOS HH.RR. S NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ Y DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

Norman Bañol
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Comisión segunda Constitucional.
Cámara de representantes.

AYALADA

Proposición modificativa.

Se propone modificar el artículo 4 del Proyecto de ley No. 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 de Senado, "Por medio del cual la nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio rivera "la vorágine"; se autoriza para emitir la estampilla conmemorativa y se dictan otras disposiciones" en los siguientes aspectos:

1. Modificar el término: "incorporarán", por los términos: "se podrán incorporar"
2. Eliminar de la redacción, lo siguiente: "en primer lugar; reasignando los recursos hoy existentes en cada órgano ejecutor, sin que ello implique un aumento del presupuesto, y, en segundo lugar; de acuerdo con las disponibilidades que se produzcan en cada vigencia fiscal."
3. En reemplazo se está eliminación, disponer la siguiente modificación: "... y la disponibilidad de cada vigencia fiscal."

Redacción del artículo como viene en la ponencia: subrayado para señalar donde se proponen las modificaciones.

ARTÍCULO 4: INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL. Las autorizaciones de gastos otorgadas al gobierno nacional en virtud de esta ley se incorporarán en el Presupuesto General de la Nación, de acuerdo con las normas orgánicas en materia presupuestal, en primer lugar; reasignando los recursos hoy existentes en cada órgano ejecutor, sin que ello implique un aumento del presupuesto, y, en segundo lugar; de acuerdo con las disponibilidades que se produzcan en cada vigencia fiscal.

INCLUIDO LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 4 DEL PROYECTO DE LEY, QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

ARTÍCULO 4: INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL. Las autorizaciones de gastos otorgadas al gobierno nacional en virtud de esta ley se podrán incorporar en el presupuesto general de la Nación, de acuerdo con las normas orgánicas en materia presupuestal y la disponibilidad de cada vigencia fiscal.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA.
Nombre: Norman David Bañol Álvarez
Fecha: 21-05-2024 Hora: 10:23am
Radiado: 1061

Norman David Bañol Álvarez.
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena MAIS.

APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
21/05/24

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-62, Of. 544B, Bogotá, Colombia

- PROPOSICIÓN ADITIVA ARTÍCULO NUEVO AL P.L. No. 384 de 2024 - C /No. 108 de 2023 - S. (AUTORIZACIÓN AL BANCO DE LA REPÚBLICA) POR LA H.R. CAROLINA GIRALDO:

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Congresista

PROPOSICIÓN ADITIVA

ADICIÓNASE un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 384 de 2024 Cámara, No. 108 de 2023 Senado "Por medio del cual la nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio rivera "la vorágine"; se autoriza para emitir la estampilla conmemorativa y se dictan otras disposiciones", así:

ARTÍCULO NUEVO. AUTORIZACIÓN AL BANCO DE LA REPÚBLICA. Autorícese al Banco de la República para emitir o acuñar una especie monetaria en conmemoración de los Cien Años (100) años de la primera edición de la novela "La vorágine", del novelista, poeta y político colombiano José Eustasio Rivera Salas.

Agradezco su atención,

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda

Comité de Representantes
Cámara de Representantes
APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
21/05/24

Recebo. 30/05/24

Ayalada

#RisaraldaSeRespeta

@CarolinaRn @carolinairaldobotero.com

- PROPOSICIÓN ADITIVA AL ARTICULADO PROPUESTO EN LA PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN EL P.L. No. 384 de 2023 - C. POR LA H.R. LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA:

LUZ PASTRANA
Representante a la Cámara
PARA EL HUILA

Bogotá, mayo 21 de 2024

Doctora
KARINA BOCANEGRA
PRESIDENTE COMISIÓN SEGUNDA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Artículo Nuevo
AYALADA

Asunto: **Proposición aditiva al articulado propuesto en la Ponencia para primer debate en el Proyecto de Ley No. 384 de 2023 de la Cámara de Representantes**

En virtud de los artículos 113 y 114 de la ley 5a de 1992 y mi calidad de Representante a la Cámara por el Huila, solicitando respetuosamente que sea incorporado el siguiente artículo en el Proyecto de Ley No. 384 del 2023 de la cámara de representantes, "Por medio del cual la nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio rivera "la vorágine"; se autoriza para emitir la estampilla conmemorativa y se dictan otras disposiciones"

El artículo propuesto es el siguiente:

ARTÍCULO: Autorícese al Gobierno Nacional, incorporar dentro del presupuesto general de la nación las partidas presupuestales necesarias para establecer el "Premio Internacional de Novela José Eustasio Rivera"; su organización corresponderá a un comité oficial.

Parágrafo 1: El comité se dará su propio reglamento y definirá las condiciones del Premio, el cual podrá ser financiado con recursos públicos y aportes privados.

Parágrafo 2: El Premio será convocado cada dos años, en el mes de noviembre a partir del año 2024.

Parágrafo 3: El Premio se convocará solo para novelas inéditas escritas en lengua española o castellana; se aceptarán concursantes con novelas en lenguas nativas, habladas y reconocidas en Latinoamérica, pero deberán presentar también su traducción al español o castellano.

Justificación

Proposición aditiva al artículo del proyecto en mención obedecen a:

@Luzpastrana Luzpastrana Luz Pastrana
Congreso de la República Teléfono: +571 (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co

Comité de Representantes
Cámara de Representantes
APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
21/05/24



Proposición aditiva obedece a que la gran obra de "LA VORÁGINE" de Jose Eustacio Rivera narra lo sucedido de cierta manera lo sucedido hoy en día en Colombia con respecto a la violencia y la búsqueda de la libertad a cualquier costo...

La razón más importante es que esta obra fue la precursora e influencia de importantes novelas posteriores que narraron la difícil situación que se vivía en nuestro país con la conmemoración de los 100 años de independencia de 1910...

Agradezco su atención y pronta acción respecto a esta proposición y su respectivo seguimiento legal y protocolario.

Atentamente,

LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara por el departamento del Huila
Cambio Radical

@luzpastrana | luzpastrana | Luz Pastrana
Congresso de la República | Teléfono: +57 (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co

- VOTACIÓN TÍTULO Y PREGUNTA DEL P.L. No. 384 de 2024 - C / No. 108 de 2023 - S:

Formulario de Comisión: Llamado a Lista, Periodo Constitucional 2022-2026, Legislatura 2023-2024, Periodo: Segundo

Fecha: Día 21 Mes 05 Año 24
Asunto: Proposición Ley 384/24 C + 108/23 S
Acta No: Título y pregunta
Hora Inicio:
Hora Terminación:

Table with columns: Apellidos y Nombres, Asistió, Se hizo Presente en transcurso de la sesión, Excusa, No Asistió. Lists names of representatives and their attendance status.

OBSERVACIONES GENERALES:

Handwritten signature and stamp of the Secretary of the Commission.

Call: 30 No 7-50 Capital Nacional
Correo: 700 No 106 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 33 E - 42 Dir. Administrativa
Ingrídil D.C., Colombia.

www.camara.gov.co
Twitter: @cameracolombiana
Facebook: camaracongresocolombiano
PBR: 432530920-02
Línea Gratuita: 01800012517

- PROPOSICIÓN No. 37. AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE SEGURIDAD EN CUNDINAMARCA. POR LOS HH.RR.s LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL Y JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO:

LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL
Julio Roberto SALAZAR PERDOMO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA
Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

PROPOSICIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA
SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA

Por medio de la presente, los abajo firmantes en calidad de Congresistas de la República de Colombia, amparados en el derecho que nos otorga el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992...

La justificación técnica y detallada para la realización de esta audiencia pública se basa en los siguientes pilares fundamentales: Primero, la evaluación de la situación revela un aumento en los niveles de criminalidad y otros incidentes de seguridad...

Además, la convocatoria a esta audiencia fortalece la transparencia y la responsabilidad gubernamental, garantizando que las políticas y medidas de seguridad sean debatidas abiertamente...

Por último, la audiencia permitirá la recopilación y el análisis de datos y testimonios, fundamentales para el desarrollo de políticas basadas en evidencia.

Por esta razón, invítase al Ministerio de Defensa, al Gobernador de Cundinamarca, Secretario de Gobierno de Cundinamarca, Honorables Diputados del Departamento de Cundinamarca, Comandante de Policía del Departamento de Cundinamarca...

21 MAY 2023
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Oficina nueva edificio del Congreso 511-512 | Teléfono 3904270 Ext. 358 | Agenda: 314960003, 3109249820
@JulioRobertoSalazar | @LuisMiguelAristizabal

LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL
Julio Roberto SALAZAR PERDOMO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA

Ediles del Municipio de Chocontá, Comandante de Policía del Municipio de Chocontá, Juntas de Acción Comunal, ciudadanía en general y demás interesados en participar en el desarrollo de la audiencia.

De conformidad con lo anterior, me permito solicitarle de manera respetuosa a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes, se sirva citar a Audiencia Pública en la fecha establecida por la Mesa Directiva.

Cordialmente,

Handwritten signature of Julio Roberto Salazar Perdomo.
JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Handwritten signature of Luis Miguel López Aristizabal.
LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Recibe, 21/05/24
JLM

Elaboró: NPM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Oficina nueva edificio del Congreso 511-512 | Teléfono 3904270 Ext. 358 | Agenda: 314960003, 3109249820
@JulioRobertoSalazar | @LuisMiguelAristizabal

- PROPOSICIÓN No. 38 del 21 de MAYO de 2024, ADITIVA A LA PROPOSICIÓN No. 19 del 17 de OCTUBRE de 2023 CON SU RESPECTIVO CUESTIONARIO, POR LOS HH.RR.s LUIS MIGUEL LÓPEZ, JUANA CAROLINA LONDOÑO Y LUZ AYDA PASTRANA:



PROPOSICIÓN No. 38
(21 DE MAYO DEL 2024)
ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 19
(17 DE OCTUBRE DEL 2023)

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de esta célula legislativa, adicional cuestionario para hacer un empalme respecto al cuestionario del debate de control político, de la Proposición No. 19 de octubre de 2023, sobre el tema de "LA CRISIS DIPLOMÁTICA SUSCITADA ENTRE EL ESTADO DE ISRAEL A PROPOSITO DE LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE GUSTAVO PETRO Y EL CANCELIER ALVARO LEYVA, TRAS EL CONFLICTO ISRAEL-PALESTINA".

Presentado a consideración de la Comisión Segunda por la HR. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, Aprobada en sesión del día 21 de mayo del 2024.

[Handwritten signature]
21/05/24

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional
21 MAY 2024

[Handwritten signature]
Luz Ayda Pastрана
Representante H.R.

21/05/24
19:30
Van e.



Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

CUESTIONARIO.

1. ¿Cuáles podrían ser las implicaciones para las relaciones comerciales entre Colombia e Israel tras el anuncio de romper relaciones diplomáticas, bajo la premisa que Israel es un importante socio comercial para Colombia en sectores como la tecnología, la agricultura y la industria farmacéutica?
2. ¿Cómo podría verse afectado el tratado de libre comercio entre Colombia e Israel debido a la ruptura de relaciones diplomáticas, teniendo presente que dicho tratado facilita el intercambio comercial entre ambos países y promueve la inversión extranjera?
3. ¿Cuáles serían los posibles riesgos para los programas de defensa y seguridad nacional de Colombia que reciben apoyo de cooperación técnica por parte de Israel, basados en la experiencia y tecnología que Israel ha aportado durante varias décadas en áreas como la lucha contra el terrorismo y la ciberseguridad?
4. ¿Cómo podría afectar la decisión de romper relaciones diplomáticas con Israel a la cooperación técnica y el intercambio de conocimientos en materia de seguridad y defensa entre ambos países, destacando que Israel ha sido un importante aliado en la capacitación y entrenamiento de las fuerzas armadas colombianas?
5. Ante la posibilidad de cierre de la embajada de Colombia en Israel como resultado del rompimiento de relaciones diplomáticas, ¿Qué planes tiene el Ministerio para garantizar la asistencia y protección consular a los ciudadanos colombianos que residen en Israel y puedan necesitar los servicios de la embajada en el futuro? Además, ¿qué recursos o alternativas se ofrecerán a los colombianos que se encuentren en situación de emergencia o requieran asistencia consular en Israel?
6. ¿Cómo evalúa el Ministerio si el rompimiento de relaciones con Israel responde principalmente a consideraciones ideológicas o a cuestiones fundamentadas en el derecho internacional y la diplomacia, considerando las afirmaciones del presidente Gustavo Petro sobre el apoyo a Palestina y las críticas de Israel hacia su administración?
7. Dada la larga historia de cooperación militar entre Colombia e Israel, ¿cómo afectará esta ruptura los acuerdos y contratos vigentes en el ámbito de la defensa?
8. ¿Qué medidas específicas está tomando el Ministerio para garantizar la seguridad nacional y la continuidad operativa en términos de suministros militares ante la decisión de dejar de comprar armas a Israel?
9. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio para mantener la interlocución con los actores del conflicto en Medio Oriente y participar en eventuales negociaciones de paz, considerando que Colombia ya no será reconocido como interlocutor por Israel?
10. ¿Cómo cree que esta ruptura de relaciones afectará los esfuerzos diplomáticos de Colombia en la búsqueda de una solución pacífica al conflicto entre Israel y Palestina?
11. ¿Cuál es la valoración del Ministerio sobre las críticas recibidas por esta decisión, especialmente aquellas que argumentan que no contribuirá a resolver el conflicto, sino que tendrá consecuencias negativas para Colombia?

Carrera 7ª N.º 68 Edificio Nuevo del Congreso
Mesauna Sur Piso 1 Oficina 103 Bogotá D.C. - Colombia
Regístre D.C. - Colombia
E-mail: juana.londono@camara.gov.co

- PROPOSICIÓN No. 39. CITACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO. POR LOS HH.RR.s ALEXANDER GUARÍN, ANDRÉS CALLE, ALVARO LONDOÑO, VLADIMIR OLAYA, NORMAN BANOL, LUIS MIGUEL LOPEZ, ELIZABETH JAY-PANG Y 3 FIRMAS MÁS QUE NO SON LEGÍBLES:



Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

12. ¿Se ha explorado la posibilidad de establecer nuevas alianzas comerciales y militares para compensar la pérdida de relaciones con Israel?
13. ¿Cuál es la visión a largo plazo del Ministerio respecto a las relaciones con Israel y cómo planean gestionar las repercusiones de esta ruptura en el futuro?
14. ¿Cómo garantizará el Ministerio la representación y protección de los intereses colombianos en Israel tras el cierre de la embajada, especialmente para aquellos ciudadanos que puedan requerir asistencia consular en el futuro?
15. Dada la reciente defensa del canciller encargado en Washington sobre la ruptura de relaciones con Israel, ¿podría explicar a partir de los principios fundamentales del derecho internacional humanitario, que motivó esta decisión y cómo estos principios se relacionan con la postura de Colombia en el escenario internacional?
16. ¿Cómo planea el Ministerio de Relaciones Exteriores mantener una relación vibrante y de cooperación con Estados Unidos, especialmente considerando las críticas tanto de republicanos como de demócratas hacia la decisión de romper relaciones con Israel?
17. ¿Cuáles son las implicaciones diplomáticas y estratégicas de esta decisión para Colombia en el ámbito regional e internacional, especialmente en términos de su posición en el orden internacional y su relación con otros actores globales?
18. Ante la solicitud de la administración de Joe Biden de restablecer las relaciones diplomáticas con Israel, ¿cuál es la posición oficial del Ministerio y cómo planean abordar esta solicitud en el contexto de mantener una relación sólida con Estados Unidos?



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DIAZ

Recibido, 21/05/24
11:55

Bogotá, 21 de mayo de 2024.

PROPOSICIÓN 39

Con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la Honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Citase al director de la Agencia Nacional de Tierras, el doctor Juan Felipe Hamman, para que nos rinda un informe sobre el proceso de restitución de tierras en las regiones del país y en el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas, lo anterior con el propósito de hacerle seguimiento al proceso de restitución de tierra en todo el territorio nacional.

[Handwritten signatures of Alexander Guarín, Andrés Calle, Alvaro Londoño, Vladimir Olaya, Norman Banol, Luis Miguel Lopez, Elizabeth Jay-Pang Diaz, and three illegible signatures]

Elizabeth Jay-Pang Diaz
Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

San Andrés Islas
Av. Francisco de Paula - Edif. Cámara de Representantes
Carrera 7ª N.º 68
Teléfono: 34242485

#ConHechosYHonestidad


MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
Presidenta


ALEXANDER GUARÍN SILVA
Vicepresidente


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario.